



SUMEQUIPOS CIA. LTDA.

16300

12491

Quito 28 de Mayo del 2002

Señoras:
Superintendencia de Compañías
De mi consideración.

Fco V
28 MAYO 2002

INGRESADO
AL
SISTEMA

1545

30-05-02

Adjunto a la presente entregamos una Copia Certificada de la Cesión de Participaciones de la Compañía Sumequipos Cia. Ltda. con el proposito de actualizar la nómina de socios de la empresa.

Por la atención que se da a la presente anticipo mi agradecimiento.

30-05-02
1800

Atentamente,


Miguel Binsfeld
Apoderado General



\$ 1%

OK of



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

26492

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR:

LOS CÓNYUGES SEÑOR REINHARD BOECKER HELD Y SEÑORA
ELISABET GAST DE BOECKER Y OTROS

A FAVOR DE:

JORG BINSFELD DAUBER

Y

MARITZA ELIZABETH CARRION MURILLO

CUANTIA: US\$ 20.000

DI 4 COPIAS

5 de mayo, 2001

FMC

Escritura Pública número mil setecientos cuarenta y ocho.-

En la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito,
Capital de la República del Ecuador, hoy día,
lunes diez y siete de diciembre del dos mil uno;
ante mí, DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, Notario

Primero de este cantón, comparecen, por una parte los cónyuges señor Reinhard Boecker Held y señora Elisabet Gast de Boecker, por sus propios derechos; los cónyuges señor Jorg Binsfeld Dauber y señora Maritza Elizabeth Carrión Murillo, por sus propios derechos; el señor Reinhard Boecker Held, en su calidad de Apoderado General de los cónyuges señor Reinhard Boecker Gast y señora Martha Elena Leë de Boecker, conforme lo acredita con el Poder General que como documento habilitante se agrega; y el señor Jorg Binsfeld Dauber a nombre y en representación de la compañía PROMCO CIA LTDA., en su calidad de Gerente General, conforme lo acredita con el nombramiento que como habilitante se agrega. Los comparecientes son de nacionalidad alemana, inteligentes en el idioma castellano, a excepción de la señora Maritza Elizabeth Carrión Murillo que es de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe; bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a esta minuta: SEÑOR



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

26493

NOTARIO: En el registro de escrituras públicas, sírvase insertar esta de Cesión de Participaciones, estipulada en las cláusulas siguientes: PRIMERA.- Comparecientes: Comparecen a la suscripción de esta escritura pública en calidad de CEDENTES, por una parte los cónyuges señor Reinhard Boecker Held y señora Elisabet Gast de Boecker, por sus propios y personales derechos. Adicionalmente, comparece el señor Jorg Binsfeld Dauber por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la compañía PROMCO CIA LTDA. También comparece el señor Reinhard Boecker Held, por los derechos que representa en su calidad de Apoderado General de los cónyuges señor Reinhard Boecker Gast y señora Martha Elena Lee de Boecker, según documentos que se agregan como habilitantes. Por otra parte, y en calidad de CESIONARIOS comparecen los cónyuges señor Jorg Binsfeld Dauber, y la señora Maritza Elizabeth Carrión Murillo, quienes tienen separación de bienes, según se desprende de la sentencia que se acompaña como documento habilitante. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados, de nacionalidad alemana con excepción de la señora Maritza Elizabeth Carrión

Murillo que es ecuatoriana, y residentes en esta ciudad de Quito - Ecuador. SEGUNDA.-

Antecedentes: 2.1) La compañía SUMEQUIPOS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte de mayo de mil novecientos setenta y cinco, ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Décimo Primero del cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y nueve de julio del mismo año. 2.2) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el quince de septiembre de mil novecientos noventa y siete, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte de octubre de mil novecientos setenta y siete, se aumentó el capital social y se reformaron los estatutos sociales de la compañía SUMEQUIPOS CIA LTDA. 2.3) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez el diez y nueve de febrero de mil novecientos setenta y nueve, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el quince de abril del mismo año, se aumentó el capital social y se reformaron sus estatutos. 2.4) La compañía SUMEQUIPOS CIA LTDA.



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



aumentó nuevamente su capital social mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el tres de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el veinte y siete de junio de mil novecientos ochenta y cinco. 2.5) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, de fecha seis de marzo de mil novecientos noventa y uno, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y seis de marzo del mismo año, la compañía SUMEQUIPOS CIA LTDA. aumentó su capital social y se reformaron sus estatutos sociales. 2.6) Mediante escritura pública celebrada el doce de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y cinco se prorrogó el plazo de duración, se aumentó el capital social y se reformaron y codificaron los estatutos sociales de la compañía SUMEQUIPOS CIA LTDA. 2.7) Mediante escritura pública celebrada el

seis de marzo de mil novecientos noventa y ocho,
ante el Doctor Rubén Darío Espinosa Hidrovo,
Notario Décimo Primero del cantón Quito,
debidamente inscrita en el Registro Mercantil el
diez y nueve de junio del mismo año, se procedió
con la ampliación del objeto social y la reforma
de estatutos sociales. 2.8) Mediante escritura
pública celebrada el cinco de noviembre del dos
mil uno ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez,
Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito,
debidamente inscrita en el Registro Mercantil del
trece de diciembre del dos mil uno, la compañía
SUMEQUIPOS CIA LTDA. aumentó su capital social y
se reformaron sus estatutos sociales. 2.9) La
Junta General Extraordinaria y Universal de Socios
de la compañía SUMEQUIPOS CIA LTDA. reunida en la
ciudad de Quito el día catorce de diciembre del
dos mil uno aprobó por unanimidad la cesión y
transferencia de participaciones a favor de los
señores Jorg Binsfeld Dauber y Maritza Elizabeth
Carrión Murillo. 2.10) Mediante sentencia dictada
el veinte y cinco de septiembre de mil novecientos
noventa y cinco por el Juzgado Quinto de lo Civil
de Pichincha, se declaró disuelta la sociedad
conyugal formada entre el señor Jorg Binsfeld



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

26495

Dauber y la señora Maritza Elizabeth Carrión Murillo. TERCERA.- Cesión de Participaciones: Con los antecedentes expuestos, el señor Jorg Binsfeld Dauber, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de la compañía PROMCO CIA LTDA. debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía celebrada el día catorce de diciembre del dos mil uno, procede a ceder y transferir la cantidad de cinco mil seiscientos sesenta y cuatro (5.664) participaciones de un dólar cada una de ellas que tiene suscritas y pagadas en la compañía SUMEQUIPOS CIA LTDA. a favor de la señora Maritza Elizabeth Carrión Murillo. Por otra parte, el señor Reinhard Boecker Held, por los derechos que representa en su calidad de Apoderado General de los cónyuges señor Reinhard Boecker Gast y señora Martha Elena Lee de Boecker, procede a ceder y transferir la cantidad de siete mil cuatrocientas setenta y cinco (7.475) participaciones de un dólar cada una de ellas que su mandante posee en la compañía SUMEQUIPOS CIA LTDA. a favor del señor Jorg Binsfeld Dauber. Por último, los cónyuges señor Reinhard Boecker Held y señora Elisabet Gast de Boecker, por sus propios y personales derechos,

proceden a ceder y transferir la cantidad de diez mil trescientas treinta y seis (10.336) participaciones de un dólar cada una de ellas a favor de la señora Maritza Elizabeth Carrión Murillo y la cantidad de ocho mil quinientas veinte y cinco (8.525) participaciones de un dólar cada una de ellas a favor del señor Jorg Binsfeld Dauber. Los CEDENTES manifiestan su expresa voluntad de ceder y transferir todas las participaciones de la compañía SUMEQUIPOS CIA LTDA. en favor de los CESIONARIOS con todos los derechos y obligaciones, sin reservarse nada para sí. Por su parte, los CESIONARIOS aceptan la transferencia de las participaciones de la compañía SUMEQUIPOS CIA LTDA., asumiendo todos los derechos y obligaciones sobre las mismas. El valor que los CESIONARIOS han cancelado a los CEDENTES por la cesión y transferencia de la totalidad de las participaciones de la compañía SUMEQUIPOS CIA LTDA. es la suma de Veinte Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20.000), valor que los CEDENTES declaran recibirlo a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar a los CESIONARIOS. Una vez perfeccionadas las indicadas cesiones de participaciones, el cuadro de



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

26496

integración del capital social de la empresa
SUMEQUIPOS CIA LTDA. queda establecido de la
siguiente forma:

SOCIO	No. DE PARTICIONES	NUMERO DE VOTOS
Ing. Jorg Binsfeld Dauber	16.000	16.000
Sra. Maritza Elizabeth Carrión	16.000	16.000
TOTAL	32.000	32.000

CUARTA.- Marginación, Inscripción y Registro. Las partes se autorizan mutuamente para solicitar la marginación de este instrumento en la escritura pública de constitución de la compañía SUMEQUIPOS CIA LTDA.; su inscripción en el Registro Mercantil y registro en el Libro de Socios y Participaciones de la compañía. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los comparecientes la aceptan y ratifican en todas y cada una de sus partes, la misma que se encuentra firmada por el Doctor José Cornejo Mignone, afiliado al Colegio de Abogados de Quito bajo el número dos mil trescientos sesenta y ocho. Para la celebración de la presente escritura se observaron

los preceptos legales del caso y leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.- *R*

R. Boecker
Sr. Reinhard Boecker Held

C.C. No. 140488250 7

Elisabet de Boecker
Sra. Elisabet Gast de Boecker

C.C.No. 170035261-2

Jörg Binsfeld
Sr. Jörg Binsfeld Dauber

C.C.No. 171415213-7

Maritza Carrión
Sra. Maritza Carrión Murillo

C.C. No. 070228836-6.

al notario
Juan ym...

ALEMANA E 3333 I 2222
NACIONALIDAD IND. DACT.
C/C. ELIZABETH GAST
ESTADO CIVIL
SUPERIOR **ING. MECANICO**
INSTRUCCION PROF. OCUP.
REINHARD BOECKER
NOMBRE Y APELLIDO DEL CEDULADO
ANA LUISA HEID
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO PICHINCHA-22-010-99
LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO-22-010-2.011
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No.

PULGAR DERECHO
FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDULACION
 CEDULA DE IDENTIDAD No. 170438950-8
REINHARD THEODOR PAUL BOECKER HEID
NOMBRES Y APELLIDOS
13 DE ABRIL DE 1.927
FECHA DE NACIMIENTO
ALEMANIA
LUGAR DE NACIMIENTO
ETP. 3 4028 4387
REG. CIVIL
QUITO PICHINCHA 1.975 EPT
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

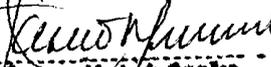
FIRMA DEL CEDULADO

6497

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con el original que me fue presentada

en: una Fojas: una
 Quito a **17 DIC 2001**




Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito



26498

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. **170635261-2**

NOMBRE **ELSABET GAST BETZHOLD**

FECHA DE NACIMIENTO **6 DE FEBRERO DE 1929**

LUGAR DE NACIMIENTO **BOGOTA-CUNDINAMARCA-COL.**

ESTADO CIVIL **-----** TUNO **-----** PAQ **-----** ACT. **-----**

LUGAR Y AÑO INSCRIPCION **-----**

Elisabet de Bueda
 FIRMA DEL CEDULADO



4013 13 13 222

NACIONALIDAD **ALEMANA**

ESTADO CIVIL **CASADA CON REINHARD BOECKER**

INSTRUCCION **SECUNDARIA** **QUEHACERES DOMESTICOS**

NOMBRE DE LA MADRE **HANSOTTO GAST**

NOMBRE DE LA MADRE **ANA BETZHOLD**

LUGAR Y FECHA DE EMISION **QUITO, 15 DE MARZO DE 1978**

FECHA DE CADUCIDAD **6 DE FEBRERO DE 1984**

[Signature]
 FIRMA DE LA AUTORIDAD



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con el original que me fue presentada.
 en: *Quito* Fojas: *util*

Quito a **17 DIC 2001**



[Signature]
 Dr. Jorge Machado Cavallos
 Notario Primario del Centro Quito

26499

ECUATORIANA*** E333312222**

NACIONALIDAD: **CASADO** JOERG BINSFELD

ESTADO CIVIL: **SECUNDARIA ESTUDIANTE** PROF. OCUP.

INSTRUCCION: **JACINTO CARRION**

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: **MELIDA MURILLO**

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: **MACHALA 5-01-95**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: **HASTA MUERTE DE SU TITULAR**

FECHA DE CADUCIDAD: **650208**

FORMA No. **650208**

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE **CIUDADANIA** No. **070228834-6**

NOMBRES Y APELLIDOS: **CARRION MURILLO MARITZA ELIZABETH**

FECHA DE NACIMIENTO: **10 ABRIL 1.945**

LUGAR DE NACIMIENTO: **EL ORD/SANTA ROSA/LA AVANZA**

REG. CIVIL: **01 035 0006**

TOMO: **EL ORD/ SANTA ROSA**

PAG: **SANTA ROSA**

ACT: **65**

FIRMA DEL CEDULADO

ALEMANA E1113 VIII

NACIONALIDAD: **C.C. MARITZA ELIZABETH CARRION**

ESTADO CIVIL: **SUPERIOR** INVERSIONISTA

INSTRUCCION: **ERST BINSFELD**

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: **KARIN DAUBER**

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: **QUITO 30 DE MAYO DE 1994**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: **INDEFINIDA**

FECHA DE CADUCIDAD: **me**

FORM No. **CA 16729**

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE **IDENTIDAD** No. **171415213-1**

NOMBRES Y APELLIDOS: **JORG BINSFELD DAUBER**

FECHA DE NACIMIENTO: **4 DE AGOSTO DE 1962**

LUGAR DE NACIMIENTO: **DUSSELDORF ALEMANIA**

REG. CIVIL: **EXT 22 15337 45153**

TOMO: **QUITO PICHINCHA 1994 EXT.MG**

PAG: **ACT**

LUGAR Y AÑO INSCRIPCION: **QUITO PICHINCHA 1994 EXT.MG**

FIRMA DEL CEDULADO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con el original que me fue presentada.
en una Fojas *util*

Quito a. 17 DIC. 2001



Dr. Jorge Machado Cavallos
Notario Primero del Canton Quito



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION



Elecciones del 21 de mayo del 2000

0075-194

070228836

CARRION MURILLO MARITZA ELIZA

RICHINCHA QUITO

CHAURICUTZ

[Handwritten signature]

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CIUDADANO (A):
USTED HA EJERCIDO SU DERECHO Y CUMPLIDO
SU OBLIGACION DE SUFRAGAR EN LAS
ELECCIONES DEL 21 DE MAYO DEL 2000.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS
TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

IMPRESO POR OFFSET 2 S.A.

Att: Ab. Ramiro Baca

2554656

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el original que me fue presentada.

en: *[Handwritten]* Foljas: *[Handwritten]*

Quito a. 17 DIC 2001



[Handwritten signature]



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Canton Quito

cribo es el siguiente : S E Ñ O R N O T A R I O:

En el registro de Escrituras públicas a su cargo , díguese insertar una en que conste que -
nosotros , los cónyuges Ingeniero Reinhard -
Boecker Gast y Martha Elena Lee de Boecker , ma
yores de edad, domiciliados en esta ciudad de-
Quito , de nacionalidad Alemana y Colombiana , res
pectivamente , por nuestros propios derechos , -
libre y voluntariamente conferimos poder gene -
ral amplio y suficiente cual en derecho se re -
quiere y con plenos efectos frente a terceros ,
a favor del Ingeniero Reinhard Boecker Held , a
quien en adelante llamaremos simplemente MANDATA
RIO , para que administre libremente y sin li-
mitación alguna , todos los bienes actualmente -
de nuestra propiedad o que, en el futuro , lle
guemos a adquirir a cualquier título o en cual-
quier forma . El mandatario queda expresamente
facultado para ejecutar a nuestro nombre todo -
acto o contrato, de cualquier naturaleza o monto,
y en especial , para ejecutar los actos o con
tratos que como simples ejemplos de las amplias
e ilimitadas facultades que le concedemos , in-
dicamos a continuación, aclarando que la ejem-
plificación siguiente no es ni puede ser consi
derada en ningún caso como limitación de las -
amplias atribuciones que conferimos a nuestro-
mandatario : Actos y Contratos por los que no

1 - sotros adquiramos cualquier clase de derechos
2
3 y obligaciones a favor o a cargo de terceras -
4 personas públicas o privadas ; adquisición o
5 venta de valores , tales como cédulas hipote
6 carias , acciones o participaciones en compa -
7 ñías ; venta de bienes muebles o inmuebles , -
8 pactando o aceptando o recibiendo a este efecto,
9 precios , plazos , intereses , garantías hipo -
10 tecarias o de cualquier otra clase a cargo o a -
11 favor nuestro , arriendo o anticresis de bie -
12 nes de nuestra propiedad , pactando y recibiendo -
13 arrendamientos , plazos y garantías ; constitu -
14 ción de gravámenes de cualquier clase sobre -
15 bienes individuales actualmente de nuestra pro -
16 piedad o que adquiramos en el futuro , en segu
17 ridad de obligaciones que el mandatario en -
18 ejecución de este mandato adquiriera a nombre -
19 nuestro ; participaciones en sociedad o compa -
20 ñías civiles o comerciales o de cualquier otra
21 clase que actualmente ya existan o que se -
22 constituyan en el futuro , comprometiéndonos -
23 como a bien tenga nuestro mandatario , a efec
24 tuar aportaciones de bienes muebles o inmue
25 bles de nuestra propiedad y a todo otro dere -
26 cho y obligación que deba correspondernos en -
27 tales sociedades o compañías y acordando los
28 términos y estipulaciones que deban regir-

su existencia y actividades , para las cuales-

1
2 nuestro mandatario ejercerá a nuestro nombre-
3 sin limitación alguna , todos los derechos y -
4 obligaciones que nos corresponden como miem-
5 bros , socios , accionistas , etcétera., de-
6 la misma ; concesión de garantías de cualquier
7 naturaleza a favor de terceros ; adquisición-
8 de créditos , pago de obligaciones , cobro de-
9 deudas y recepción de sus valores otorgando
10 recibos, o finiquitos , establecimiento y ma-
11 nejo de cuentas corrientes o de otra naturale-
12 za que ya tengamos a nuestro nombre , o que-
13 posteriormente inicie nuestro mandatario en -
14 Ban os , o en cualquier otra Institución de-
15 Crédito; tendrá nuestra representación como-
16 actor o demandado en cualquier clase de jui-
17 cios en defensa de nuestros intereses para -
18 lo cual podrá nuestro mandatario efectuar a-
19 nuestro nombre cuanto acto procesal , sea-
20 en su opinión , necesario y oportuno . En ge
21 neral nuestro mandatario administrará libre-
22 mente todo nuestro patrimonio quedando in -
23 cluídas entre sus facultades las enumeradas
24 en el artículo cuarenta y ocho del Código -
25 de Procedimiento Civil del Ecuador .- Usted,
26 señor Notario, sírvase agregar las demás -
27 cláusulas de estilo necesarias para la plena-
28 validez de esta clase de instrumentos públi

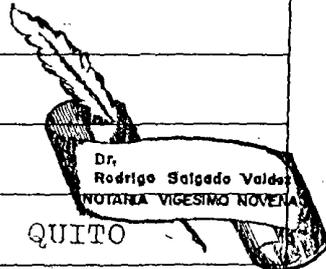
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

cos.- Hasta aquí la minuta , que se halla fir-
mada por la Doctora Rosalba de Echeverría , -
Abogada con Matrícula Dos mil seiscientos -
veinticuatro , la misma que los comparecientes-
aceptan y ratifican en todas sus partes; y, -
leída que les fue íntegramente esta esdritura,
por mí el Notario , firman conmigo en unidad de
acto de todo lo cual doy fe.- firmado) Ing. Reinhard
Boecker Gast...-C.I.N:170856233-3.- firmado) Sra. Mar-
tha E. lee de Boecker...- C.I.N:171163467-3.- firma-
do) El Notario Doctor Rodrigo Salgado Valdez.

Se otorgó ante mí; en fe de
ello confiero esta - 20 - COPIA CERTIFICADA, -
firmada y sellada en Quito , a primero de febrero -
de mil novecientos noventa y nueve.

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



PROMCO C. LTDA.

PROMCO

Quito, 15 de febrero del 2001

Señor Ingeniero
Jörg Binsfeld Dauber
Presente.

De mi consideración:

La Junta General Universal de Socios de la compañía PROMCO C. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy, jueves 15 de febrero del 2001, resolvió designar a usted GERENTE de la compañía, por el período de dos años.

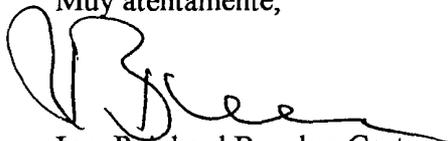
Reemplaza en estas funciones al señor Andreas Rosenhaeger, nombramiento inscrito el 26 de diciembre del 2000, bajo el No. 9026, Tomo 131 del Registro Mercantil.

La representación legal, corresponde al Gerente de la compañía, para todos los asuntos judiciales, extrajudiciales y administrativos.

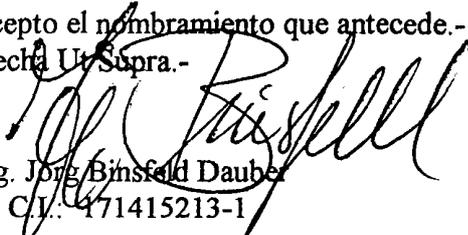
Sus deberes y atribuciones constan determinados en la Escritura Pública de la Constitución de la Compañía, otorgada en esta ciudad de Quito, , el ocho de octubre de mil novecientos ochenta y siete ante el Notario Público Décimo Primero del Cantón, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, bajo el No. 1464 , tomo 118.

Particular que me es grato comunicar a usted para los fines legales consiguientes.

Muy atentamente,


Ing. Reinhard Boecker Gast
SECRETARIO

Acepto el nombramiento que antecede.-
Fecha Ut Supra.-

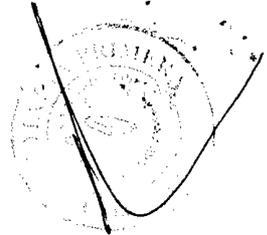

Ing. Jörg Binsfeld Dauber
C.I. 471415213-1

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1254 del Registro de Nombramientos Tomo 132

Quito, a 21 FEB 2001

REGISTRO MERCANTIL

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



Con fecha 21 de Febrero del 2001, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE, otorgado por PROMCO C. LTDA., a favor de JORG BINSFELD DAUBER.- Quito, a nueve de abril del dos mil uno.- EL REGISTRADOR.-

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.
mgc.-



Jorg Binsfeld Dauber
JORG BINSFELD DAUBER
GERENTE

95-9-2-1013

(1995 170 4151111)

El Ecuador ha sido, es y será País Amazónico



REPÚBLICA DEL ECUADOR

26505



Juzgado de Distrito DE PICHINCHA

Quito a, de

En Quito, lunes veinte y cinco de septiembre de mil novecientos noventa y cinco a las ocho horas veinte y cinco, ante el Dr. Nelson Navas Cisneros, Juez Cuarto de lo Civil de Pichincha, encargado del Juzgado Quinto de lo Civil de Pichincha, mediante oficio N° 1473-95 CSQP de 22 de agosto de 1995 e infrascrito Secretario que certifica comparecen los señores Jorg Binsfeld Dauber, portador de la C.I. N° 171415213-1 y Carrión Murillo Maritza Elizabeth portadora de la C.I. N° 07022 8836-6, con el objeto de que se lleve a efecto la audiencia de conciliación se da inicio a la misma concediendo la palabra a los comparecientes, quienes dicen:

Nos ratificamos en los fundamentos de hecho y de derecho de la demanda propuesta de disolución de la sociedad conyugal que tenemos planteada, solicitamos de conformidad con la Ley, la sentencia correspondiente. El Juzgado en uso de la facultad concedida por el Art. 832 del Código de Procedimiento Civil, y tomando en cuenta que el proceso es válido, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, se declara disuelta la sociedad conyugal formada entre Jorg Binsfeld Dauber y Carrión Murillo Maritza Elizabeth, por matrimonio contraído en la ciudad de Guayaquil el 7 de octubre de 1993. diligencia con la cual quedan notificados los comparecientes. Ejecutoriada esta resolución confírase las copias pertinentes para la inscripción en el registro de la Propiedad de Quito y en el Registro Civil de esta ciudad de Quito. Con lo que termina la presente diligencia, firmando los comparecientes con el señor Juez y Secretario que certifica.

Dr. Nelson Navas Cisneros

JUEZ ENCARGADO

LOS COMPARECIENTES

Jorg Binsfeld Dauber

Carrión Murillo Maritza

Jorg Binsfeld
Carrión Murillo Maritza

EL SECRETARIO
 Led. *Rodríguez* Aulestia

26506

Es copia certificada de la sentencia del juicio de ~~divorcio~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~Señalada~~
Conyugal No 1436-95 L.R., seguido por Joar Binafeld y Maritza Elizabeth C
rrión Murillo, la misma que se encuentra ejecutoriada por el Ministerio de -
la Ley, proceso al cual me remito en caso de ser necesario. Quito octubre 30
de 1995. Certifico.

EL OFICIAL MAYOR

~~Dr. Hernán Castillo~~

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DE PICHINCHA
SECRETARIA
X X X X X

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el original que me fue presentado
en: *una* Fojas: *una*

Quito a **17 DIC 2001**

Dr. Jorge Machado Gavilán
Notario Primero del Cantón Quito



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA SUMEQUIPOS CIA. LTDA,
CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2001.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil uno, a las catorce horas (14H00), en las oficinas de la compañía, situada en la Av. 10 de Agosto 11219 y Los Cerezos, de esta ciudad de Quito, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, los socios de la compañía SUMEQUIPOS CIA LTDA. resuelven constituirse en Junta General Universal.

Preside esta Junta, el Ingeniero Reinhard Boecker Held y actúa como Secretario el señor Jörg Binsfeld Dauber.

La Presidencia dispone que por secretaría se verifique el quórum de instalación de la Junta. Se constata que se encuentran presentes los señores: Elisabet Gast por sus propios derechos, Reinhard Boecker Held por sus propios derechos y también por los derechos que representa en su condición de apoderado y mandatario del señor Reinhard Boecker Gast, según poder puesto a disposición de la presidencia, y la compañía PROMCO CIA LTDA. debidamente representada por su Gerente General, señor Jorg Binsfeld Dauber. El señor Secretario informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, constatándose que ha concurrido a esta Junta General Universal, la totalidad de socios de la compañía, cuya enumeración y participaciones que representan, constan en el siguiente listado:

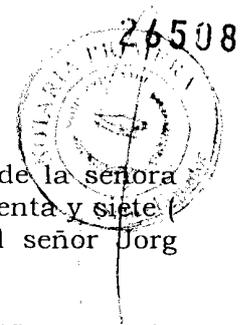
SOCIO	No. DE PARTICIONES	NUMERO DE VOTOS
Ing. Reinhard Boecker Gast	7.475 ✓	7.475
Sr. Reinhard Boecker Held.	8.048 ✓	8.048
PROMCO CIA LTDA.	5.664 ✓	5.664
Sra. Elisabet Gast de Boecker	10.813 ✓	10.813
TOTAL	32.000	32.000

A continuación, el señor Secretario elabora la lista de los asistentes para incorporarla al expediente respectivo. De inmediato, la Presidencia declara legalmente instalada la presente Junta General Universal de Socios y pone a consideración de los mismos, el orden del día:

1.- Conocimiento y resolución sobre la cesión de participaciones de la compañía SUMEQUIPOS CIA LTDA.

La presente Agenda es aprobada por unanimidad por los asistentes.

En seguida, el Señor Presidente ordena que se pase a tratar el único punto del orden del día, por lo que la señora Elisabet Gast de Boecker manifiesta a la Junta su voluntad de ceder y transferir la cantidad de diez mil trescientas treinta y seis



(10.336) participaciones de un dólar cada una de ellas a favor de la señora Maritza Elizabeth Carrión Murillo y la cantidad de cuatrocientas setenta y siete (477) participaciones de un dólar cada una de ellas a favor del señor Jorg Binsfeld Dauber.

A continuación toma la palabra el señor Jorg Binsfeld Dauber y manifiesta que la Junta General Universal de Socios de la compañía PROMCO CIA LTDA. celebrada el día 14 de diciembre del 2001, ha resuelto ceder y transferir la cantidad de cinco mil seiscientos sesenta y cuatro (5.664) participaciones de un dólar cada una de ellas que tiene suscritas y pagadas en la compañía SUMEQUIPOS CIA LTDA. a favor de la señora Maritza Elizabeth Carrión Murillo.

De la misma manera, el señor Reinhard Boecker Held expresa su voluntad de ceder y transferir las ocho mil cuarenta y ocho (8.048) participaciones de un dólar cada una de ellas a favor del señor Jorg Binsfeld Dauber.

Por último, el señor Reinhard Boecker Held por los derechos que representa en su calidad de apoderado del señor Reinhard Boecker Gast, manifiesta a la Junta la decisión de ceder y transferir la cantidad de siete mil cuatrocientas setenta y cinco (7.475) participaciones de un dólar cada una de ellas que su mandante posee en la compañía SUMEQUIPOS CIA LTDA. a favor del señor Jorg Binsfeld Dauber.

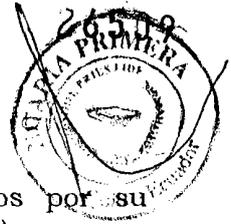
La Junta General, luego de la deliberación correspondiente aprueba por unanimidad la propuesta expresada por todos y cada uno de los socios de la compañía SUMEQUIPOS CIA LTDA. en el sentido de ceder y transferir la totalidad de participaciones a favor de los señores Jorg Binsfeld Dauber y Maritza Elizabeth Carrión Murillo en las cantidades expresadas por cada uno de los socios.

Una vez que se perfeccionen las indicadas cesiones de participaciones, el cuadro de integración del capital social de la empresa SUMEQUIPOS CIA LTDA. quedará establecido de la siguiente forma:

SOCIO	No. DE PARTICIONES	NUMERO DE VOTOS
Ing. Jorg Binsfeld Dauber	16.000	16.000
Sra. Maritza Elizabeth Carrión Murillo	16.000	16.000
TOTAL	32.000	32.000

OK
1/30-05-02

No habiendo otro asunto que tratar, el Señor Presidente dispone un momento de receso para la elaboración del Acta de la presente Junta General Universal de Socios. Reinstalada la sesión, se procede a la lectura íntegra del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en todas y cada una de sus partes. La presente Acta la suscriben todos los asistentes, en unidad de acto.



El Señor Presidente al tiempo que agradece a los señores socios por su concurrencia, declara concluida la sesión a las diez y seis horas (16h00).

Elisabet Gast de Boecker

Elisabet Gast de Boecker
SOCIO

R Boecker

Reinhard Boecker Gast
SOCIO

Jörg Binsfeld

PRIMERA CIA LTDA.
SOCIO

Jörg Binsfeld

Jörg Binsfeld Dauber
Secretario

R Boecker

Reinhard Boecker Held
SOCIO-Presidente

[Handwritten mark]



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA PROMCO CIA. LTDA,
CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2001.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil uno, a las diez horas (10H00), en las oficinas de la compañía, situada en la Av. 12 de Octubre No. 2449, oficina 9 B de esta ciudad de Quito, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, los socios de la compañía PROMCO CIA LTDA. resuelven constituirse en Junta General Universal.

Preside esta Junta, el Ingeniero Reinhard Boecker Held y actúa como Secretario el señor Jörg Binsfeld Dauber.

La Presidencia dispone que por secretaría se verifique el quórum de instalación de la Junta. Se constata que se encuentran presentes los señores: Elisabet Gast por sus propios derechos y Reinhard Boecker Held por los derechos que representa en su condición de apoderado y mandatario de los señores Reinhard, Roland, Hansotto, y Wolfgang Boecker Gast, según poderes puesto a disposición de la presidencia. El señor Secretario informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, constatándose que ha concurrido a esta Junta General Universal, la totalidad de socios de la compañía, cuya enumeración y participaciones que representan, constan en el siguiente listado:

SOCIO	No. DE PARTICIONES	NUMERO DE VOTOS
Ing. Reinhard Boecker Gast	4500	4500
Sr. Roland Boecker Gast.	4500	4500
Sr. Hansotto Boeker Gast.	4500	4500
Sr Wolfgang Boeker Gast.	4500	4500
Sra. Elisabet Gast de Boecker	2000	2000
TOTAL	20.000	20.000

A continuación, el señor Secretario elabora la lista de los asistentes para incorporarla al expediente respectivo. De inmediato, la Presidencia declara legalmente instalada la presente Junta General Universal de Socios y pone a consideración de los mismos, el orden del día:

1.- Conocimiento y resolución sobre la cesión de participaciones que la empresa PROMCO CIA LTDA. posee en la compañía SUMEQUIPOS CIA LTDA.

La presente Agenda es aprobada por unanimidad por los asistentes.



En seguida, el Señor Presidente ordena que se pase a tratar el único punto del orden del día, por lo que se pone a consideración de los presentes que la compañía PROMCO CIA LTDA. proceda a ceder y transferir a favor de la señora Maritza Elizabeth Carrión Murillo la totalidad de las participaciones que tiene suscritas y pagadas en la compañía SUMEQUIPOS CIA LTDA.

La Junta General, luego de la deliberación correspondiente aprueba por unanimidad la propuesta de ceder y transferir la cantidad de cinco mil seiscientos sesenta y cuatro (5.664) participaciones de un dólar cada una de ellas que tiene suscritas y pagadas en la compañía SUMEQUIPOS CIA LTDA. en favor de la señora Maritza Elizabeth Carrión Murillo, y autoriza al Gerente General de la compañía, señor Jorg Binsfeld Dauber para que comparezca y suscriba los documentos necesarios ya sean públicos o privados para el perfeccionamiento jurídico de los citados actos.

No habiendo otro asunto que tratar, el Señor Presidente dispone un momento de receso para la elaboración del Acta de la presente Junta General Universal de Socios. Reinstalada la sesión, se procede a la lectura íntegra del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en todas y cada una de sus partes. La presente Acta la suscriben todos los asistentes, en unidad de acto.

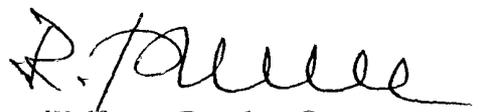
El Señor Presidente al tiempo que agradece a los señores socios por su concurrencia, declara concluida la sesión a las once horas y treinta minutos (11h30).


Elisabet Gast de Boecker
SOCIO


Reinhard Boecker Gast
SOCIO


Roland Boecker Gast
SOCIO


Hansotto Boecker Gast
SOCIO


Wolfgang Boecker Gast
SOCIO


Jorg Binsfeld Dauber
Secretario


Reinhard Boecker Held
Presidente

-fue leído ante mí; y, en fe de ello confirmo esta Escritura Pública, de idéntico tenor y contenido, en tanto, días de mayo del año 2002.-


[Handwritten signature]
D. E. [Handwritten name]
Registro Mercantil
del Cantón Quito

Con fecha 9 de Enero del 2002.
a Fs: 2045 bajo número 568 del REGISTRO
MERCANTIL, Tomo 106 halla MARGINADA la
Primera. COPIA de la presente ESCRITURA.
Quito, a 15 de MAYO 2002 de
REGISTRO MERCANTIL

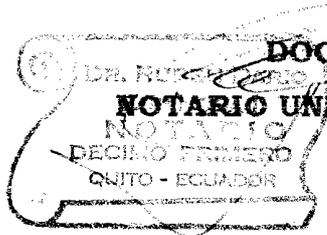
[Handwritten signature]
Dr. RAÚL GAYBOR SECARA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO





DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

RAZÓN: Con fecha cuatro de enero del año dos mil dos, se encuentra Marginada en la Matriz de Constitución de la Compañía **SUMEQUIPOS CIA. LTDA.**, la Cesión de Participaciones que consta en el instrumento que antecede.- Quito, a 28 de Mayo del 2.002.-



DOCTOR RUBÉN DARÍO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDÉCIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO